



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de*

*Democracia”*

*Buenos Aires, 17 de febrero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 132 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002189-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Alberto Biglieri, en su carácter de Consejero y Presidente Coordinador de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, solicita la promoción de la agente Laura Lorena Riccitelli al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo D.R.E N° 289/2023 que la agente Riccitelli revista el cargo de Auxiliar en la Secretaria de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1365/2022 y 1277/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Laura Lorena Riccitelli, Legajo N° 6215, al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1° de febrero de 2023.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Oficina de Integridad Pública del



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de*

*Democracia”*

Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 132 /2023**